



DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA  
SANTIAGO PONIENTE

Depto. Plataforma de Atención y Asistencia  
Grupo N° 1 Información y Asistencia  
DM 77315744030 msm

MAKE UP SPA

RUT. N° 76.831.870-0

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION  
QUE AUTORIZA EL USO DE MAQUINAS  
REGISTRADORAS.

13 MAY 2015  
SANTIAGO,

RES.EX.DPAA.N° 77315044984

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La presentación de fecha 04/05/2015 de don Andrés Ferrer Del Valle, RUT N° 15.379.842-7, en representación de la empresa MAKE UP SPA, Rut. N° 76.831.870-0, con domicilio en Av. Claudio Arrau N° 9482, comuna Pudahuel, con giro o actividad comercial de Perfumería y Cosméticos; solicitando Derogación Total de la Resolución N° 77314027816 de fecha 09/01/2014 de la Dirección Regional Metropolitana Santiago Poniente, de las siguientes máquinas ubicadas en Avda. Larraín N° 5862, LB 2044, comuna La Reina, Santiago, por cambio de máquina.

MARCA	MODELO	SERIE	TIPO	N° CAJA	N° TARJETA FISCAL
IBM	743	41-DKFM0	4800	1	208261
IBM	743	41-LPPT6	4800	2	208262

VISTO, además las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N°5, del Código tributario, y Res. Ex. N° 1030 de 21.08.81, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional.

1° Que, en el presente caso, los argumentos y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, son atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución Ex. N° 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial el 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir Boletas, por medio de máquinas registradoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"



JUAN ARREDONDO AVENDAÑO  
JEFE DEPTO. PLATAFORMA ATENCION Y ASISTENCIA